

Martes, 25 de octubre de 2016

### Sección I – ADMINISTRACIÓN LOCAL

## DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÁCERES

#### **BOP-2016-4322 EXTRACTO de la Convocatoria Primer Premio Fotográfico SEÑAS DE IDENTIDAD de la Diputación Provincial de Cáceres 2016.**

BDNS(Identif.):320144

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b) y 20 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans>

Primero.- Objeto y destinatarios de la convocatoria.

La presente Convocatoria tiene por objeto incentivar la creación en el ámbito de la fotografía a través de la convocatoria de este premio desde el Área de Cultura / Institución Cultural El Brocense.

Destinatarios: Podrán participar en esta convocatoria todas las personas que lo deseen cuyas edades estén comprendidas entre los 18 y 35 años en el plazo de esta convocatoria, residentes en cualquiera de los municipios de la provincia de Cáceres. Esta convocatoria está abierta a la participación tanto de aficionados como de profesionales.

Segundo.- Dotación presupuestaria.

Los premios se financiarán con cargo a la aplicación presupuestaria número 5.3371.48701 (Certámenes, premios. Juventud) del Ejercicio económico de 2016, por un total de 5.500 €, con los siguientes importes:

Primer premio de 1.000 €

Dos segundos premios de 750 €

Diez terceros premios de 300 €.

A dichas cantidades se les practicará la retención fiscal establecida por la legislación vigente.



Martes, 25 de octubre de 2016

Tercero.- Requisitos de los trabajos a presentar.

Temática y ámbito territorial. Las fotografías, que deben ser realizadas en formato digital, tendrán que ser inéditas y no haber sido premiadas ni reconocidas o seleccionadas en otros concursos. No podrán presentarse fotografías copiadas de originales, ni intercambiar fotografías entre participantes. Sólo se podrán presentar dos fotografías por participante. Los participantes deberán enviar las fotografías en un archivo con un tamaño máximo de 5 Mb y en formato JPEG y se realizarán en el periodo expresado en la base quinta de esta convocatoria. Si se detecta algún incumplimiento de estas indicaciones supondrá la descalificación del participante. Previa audiencia del interesado, quedará descalificado y de haber recibido ya el premio le será retirado el mismo, estando obligado a reintegrar el importe percibido y se le impedirá la participación en los sucesivos concursos que organice el Concurso. Temática y ámbito territorial. El tema del Concurso será: Señas de identidad, por tanto, las fotografías deberán ser de lugares y/o eventos representativos de la actividad cotidiana de nuestros pueblos, actos sociales, culturales, tradiciones, etc ; para así fomentar los valores ligados a la convivencia, colectividad, actividad tradicional ligada al medio, desarrollo social, tradiciones, cultura, etc, de la provincia de Cáceres.

Cuarto.- Solicitudes. Plazo. Presentación Solicitud.

No habrá Anexos a rellenar, se entenderá hecha la solicitud con el envío que se haga de la/s correspondiente/s fotografía/as en la forma que a continuación se indica. Las fotografías se realizarán los días 5 y 6 de noviembre.

Plazo. Las fotografías se enviarán el día 7 de noviembre, lunes, a los siguientes correos electrónicos:

mjherreros@dip-caceres.es

mverde@dip-caceres.es

pandres@dip-caceres.es

Presentación. El envío se realizará por correo electrónico y se deberá hacer constar los datos personales del participante: nombre, apellidos, dirección, localidad, fecha de nacimiento y DNI así como el lugar donde se ha realizado la fotografía. La fecha de realización debe ir marcada en las fotografías como garantía de que se han realizado en los días indicados. No se aceptará ninguna fotografía presentada fuera de este plazo. Los participantes asumen sus propios riesgos y responsabilidades en la participación en el concurso, procurándose sus propios medios de desplazamiento en la jornada.

Quinto.- Selección y Fallo del Jurado. El Jurado estará formado por personas del ámbito de la fotografía y especialmente cualificadas. Para hacer la valoración de las fotografías en cuanto a



Martes, 25 de octubre de 2016

su creatividad, y originalidad, se tendrán en cuenta los siguientes conceptos y puntuaciones: argumento (30 puntos), originalidad (30 puntos) y calidad de la fotografía (40 puntos). La resolución de la presente convocatoria, que tendrá lugar el día 11 de noviembre de 2016, se notificará a los interesados y se hará pública en la página web de la Diputación de Cáceres, "Institución Cultural "El Brocense" (www.brocense.com ).

Sexto.- Otros datos de interés. Las bases de la convocatoria se publicarán en el Boletín Oficial Provincia junto con el presente extracto, y en el tablón de anuncios virtual de la Diputación Provincial de Cáceres, en la siguiente dirección:

<http://www.dip-caceres.es/temas/subvenciones/subvenciones/planes-de-subvenciones/index.html>

Cáceres 2016-10-18

EL SECRETARIO,  
Augusto Cordero Ceballos

